

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 102 - 2020/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 03 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa con Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se designó, entre otros, al señor Miguel Armando Shulca Monge en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación del señor MIGUEL ARMANDO SHULCA MONGE en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA